

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Creada la comisión de atención a la transexualidad, para promover la igualdad real de derechos del colectivo LGTB

Está integrada por representantes de la Administración y de asociaciones implicadas

Jueves, 23 de junio de 2016

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, ha impulsado la creación de la Comisión de atención a la transexualidad, con el fin de fomentar y promover la igualdad real de derechos del colectivo LGTB, que quedó constituida tras una reunión celebrada este pasado miércoles.



Reunión de la Comisión de atención a la transexualidad.

Cabe señalar que Navarra fue pionera en aprobar en 2009 la Ley Foral de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales (LF12/2009). Sin embargo, algunas de sus medidas y disposiciones no han sido desarrolladas y, además, la evolución de la sociedad implica la aparición de situaciones que hacen precisas nuevas medidas tanto de intervención como de sensibilización.

En este sentido, una de las funciones del INAI es precisamente impulsar y promover el desarrollo de medidas para superar las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres por razón de orientación sexual, de atención específica para superar la discriminación de género que afecta a este colectivo, e desarrollar acciones de sensibilización en los ámbitos educativo, social y cultural que luchen contra el sexismo y la discriminación de las mujeres y el colectivo LGTB.

El INAI considera que el abordaje de esta realidad debe hacerse de una manera transversal, para lo que ha impulsado la creación de esta comisión, en la que estén representados aquellos departamentos implicados en la atención a las personas transexuales, el propio INAI y las asociaciones que actualmente están trabajando en esta materia. Entre sus objetivos, figuran:

- Atender la discriminación por motivos de identidad de género y los derechos de las personas transexuales.
- Visibilizar la transexualidad en los ámbitos correspondientes,

promoviendo el conocimiento y el respeto a esta realidad.

- Impulsar el desarrollo de acciones de los distintos departamentos en cumplimiento de la Ley Foral 12/2009, y

- Impulsar la elaboración de una guía de atención

Forman parte de la comisión: por parte del INAI, Genoveva Ochando, subdirectora de Promoción y Gestión y María de la O Artuch, jefa de la Sección de Información, Sensibilización y Participación; Roberto Perez, director del Servicio de Atención Primaria e Inclusión social (Educación); Agustín Otazu, jefe de Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías (Derechos Sociales); Marta Toni, facultativo especialista en Endocrinología (Salud – Unidad Navarra de Transexuales e Intersexos); Belen Juanperez, jefa de Sección de mejora y coordinación de procesos (SNE); Adelaida González, subdirectora de Juventud del (INDJ); Carlos Echenique, de la asociación de familias de menores transexuales CHRYSALLI EUSKAL HERRIA; y Nora Gómez, del grupo ILOTA LEDO de transexuales, amigos y familiares de Navarra.